B.O.C.M. Núm. 63 MARTES 16 DE MARZO DE 2021

Pág. 45

### I. COMUNIDAD DE MADRID

# B) Autoridades y Personal

## Consejería de Educación y Juventud

ORDEN 219/2021, de 3 de marzo, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1848/2020, de 11 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre de 2020) de la Consejería Educación y Juventud para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Por Orden del Consejero de Educación y Juventud de 1848/2020, de 11 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre de 2020), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-DAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMU-NIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (Bo-LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) ;el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### **RESUELVO**

#### Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

#### Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.



Pág. 46

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

MARTES 16 DE MARZO DE 2021 B.O.C.M. Núm. 63

#### Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 3 de marzo de 2021.—El Consejero de Educación y Juventud, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

30CM-20210316-19



B.O.C.M. Núm. 63 Pág. 47 MARTES 16 DE MARZO DE 2021

#### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Apellidos y Nombre:

CLEMENTE VIVEROS, MARIA

PUESTO ADJUDICADO **ADJUDICATARIO** PUESTO LIBERADO

FIFNA

CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA, FORMACIÓN

PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SUBDIRECCION GENERAL ORDENACIÓN ACADÉMICA DE

EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

AREA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS DE REGIMEN GENERAL SUBSECCION ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

Puesto de Trabajo: 40200

Denominación : Grupo : SUBSEC. ENSEÑANZAS REGIMEN GENERAL

C. Específico

B/C

10.370,64

N.C.D. 22

CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA

DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA, FORMACIÓN

PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SUBDIRECCION GENERAL ORDENACIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

UNIDAD TECNICA ORDENACIÓN ACADÉMICA NEGOCIADO ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL I

Puesto de Trabajo: 40215

Denominación : NEG. ENSEÑANZAS REGIMEN ESPECIAL I
Grupo : C / D

N.C.D. 18

C. Específico 7.893,24

CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD Cód. identificación: VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA, \*\*9\*6\*53\*

FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN

**ESPECIAL** 

SUBDIRECCION GENERAL ORDENACIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE

RÉGIMEN ESPECIAL

AREA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

SECCION COORDINACIÓN DE FORMACIÓN **PROFESIONAL** 

SUBSECCION COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN

ESPECIAL

Puesto de Trabajo: 40223

Denominación : SUBSEC. COORDINACION

DE FORMACION PROFESIONAL Y EN

Grupo B/C N.C.D. 22

C. Específico 9.794,76

**DESIERTO** 

BOCM-20210316-19



 Pág. 48
 MARTES 16 DE MARZO DE 2021
 B.O.C.M. Núm. 63

PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD Cód. identificación: VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA 02\*\*3\*4\*\* DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y Apellidos y Nombre: **SERVICIOS** SANZ VINATEA, SONIA AREA CONTRATACIÓN SUBSECCION CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA II Puesto de Trabajo: 41958 JEEF DE SECRETARIA DE Denominación : CENTRO DOCENTE Grupo C/D Puesto de Trabajo: 5055 N.C.D. 18 Denominación : Grupo : SUBSEC. CONTRATACION ADMINISTRATIVA II C. Específico 7.893,24 B/C NCD 22 C. Específico 10.370,64 CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD Cód. identificación: VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y \*\*56\*50\*\* DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE Apellidos y Nombre: SERVICIOS PROFESORADO DE EDUCACION INFANTIL, LOPEZ GUTIERREZ,ROSA AREA CONTRATACIÓN PRIMARIA Y ESPECIAL SUBSECCION CONTRATACION I MARIA SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL I SUBSECCION III DE EDUCACION Puesto de Trabajo: 40236 INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL NEGOCIADO III DE EDUCACION INFANTIL Denominación SUBSEC. CONTRATACION I PRIMARIA Y ESPECIAL Grupo B/C N.C.D. 22 C. Específico 10.370,64 40351 Puesto de Trabajo: NEG. III ED. INFANTIL, PRIMARIA Y ESPEC. Denominación : Grupo C/D N.C.D. 18 C. Específico 7.893.24 CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO Cód. identificación: VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO \*\*8\*\*245\* SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y Apellidos y Nombre: SERVICIOS NUÑEZ TORRES,MARIA Puesto de Trabajo: DIVISIÓN PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA 1081 INMACULADA JEFE DE SECRETARIA DE Denominación ALTO CARGO Grupo C/D Puesto de Trabajo: 40828 N.C.D. 18 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Denominación 11.569,20 C. Específico Grupo B/C исп 22 C. Específico 10.370.64



**DESIERTO** 

B.O.C.M. Núm. 63 MARTES 16 DE MARZO DE 2021 Pág. 49

> PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD

VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA, FORMACIÓN

PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACIÓN

SECUNDARIA

SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS

DOCENTES DE SECUNDARIA

SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA

Puesto de Trabajo: 40480

SUBSEC. GESTION ECONOMICA

Denominación : B/C N.C.D. 22

C. Específico 9 794 76

CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD

VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA, FORMACIÓN

PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACIÓN

**SECUNDARIA** 

SERVICIO PROGRAMAS OPERATIVOS FONDO SOCIAL EUROPEO

SUBSECCION FONDO SOCIAL EUROPEO

Puesto de Trabajo: 40477

SUBSEC. FONDO SOCIAL EUROPEO Denominación

B/C Grupo 22 N.C.D.

C. Específico 10.370,64

CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD

VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y

**SERVICIOS** 

DIVISIÓN PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN

SUBSECCION TÉCNICA NEGOCIADO APOYO III

Puesto de Trabajo: 40239

Denominación NEG. APOYO III

Grupo C/D N.C.D. 18

C. Específico 7 893 24 Cód. identificación:

\*135\*9\*\*\*

Apellidos y Nombre: MARTIN SANCHEZ, JUAN

MANUFI

CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICO-

**ADMINISTRATIVA** 

SUBSECCION GESTION ECONOMICO-

ADMINISTRATIVA I

Puesto de Trabajo: 40190

SUBSEC. GESTION Denominación :

ECONOMICO-ADMVA. I

Grupo B/C NCD22

C. Específico 10.370,64

CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD

VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA

DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS

Apellidos y Nombre:

Cód. identificación:

ALCAIDE ROMERO, VANESA **DOLORES** 

\*\*\*7\*694\*

Puesto de Trabajo: 41677

Denominación AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Grupo D N.C.D. 14

C. Específico 5.935,20



Pág. 50 MARTES 16 DE MARZO DE 2021 B.O.C.M. Núm. 63

ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

DESIERTO

CONSEJERIA EDUCACIÓN Y JUVENTUD VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SUBDIRECCION GENERAL ORDENACIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL AREA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL SUBSECCION ORDENACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PUESTO ADJUDICADO

Puesto de Trabajo: 40222

Denominación : SUBSEC. ORDENACION DE FORMACION

PROFESIONAL

Grupo : B / C N.C.D. : 22

C. Específico : 9.794,76

(03/8.017/21)

